



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se somete a un periodo de información pública el proyecto de Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.**

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, sita en avenida Ranillas, edificio 5 D, planta 1.ª, de Zaragoza, en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza. Asimismo, puede ser consultado en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier parte interesada podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Las alegaciones o sugerencias deberán presentarse por escrito haciendo constar en el mismo el nombre, apellidos, DNI, domicilio y localidad del alegante y se dirigirán a la Dirección General de Personal y Formación del profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas, asimismo, en los lugares indicados en el párrafo anterior así como en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.— El Director General de Personal y Formación del Profesorado, Tomás Guajardo Cuervo.